



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **062** DE 02 JUL. 2019

*Por el cual se otorga Distinción Laureada*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece que: la valoración de las tesis de maestría para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la distinción de laureada cuando el candidato haya obtenido una nota promedio entre 46 y 50 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

*"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de maestría podrá ser: ...Laureada: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 45 puntos en la tesis escrita y sustentada."*

Que el 27 de mayo de 2019, el estudiante **Aldo Hernández Barrios**, sustentó la tesis titulada **"El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos"**, para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Doctorado en Interinstitucional en Educación - CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Omar López Vargas de la Universidad Pedagógica Nacional, Sonia Osses Bustingorry de la Universidad de la Frontera y Carmelina Paba Barbosa de la Universidad del Magdalena.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de julio de 2019, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado **"El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos"**, presentado por **Aldo Hernández Barrios** para optar al título de Doctor en Educación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 JUL. 2019

  
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Presidente del Consejo

  
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR